

DECRETO MUNICIPAL N° 726

Castro, 25 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 18.11.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Ruiz Cárcamo**, Técnico Grado 12º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **25 al 28 de Noviembre 2019**, con motivo de participar en curso de formación de Instructores Cert, preparación y respuesta de la comunidad frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 25 al 27 de Noviembre 2019, y un 40% el día 28 de Noviembre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



CRISTIAN MONTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"